

ANUNCIO

Expediente n.º 4106/2024

Asunto.- Aprobación lista definitiva de admitidos, designación Comisión de valoración, fecha y lugar de la entrevista.

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de selección de cuatro plazas de Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo C1, Nivel 20, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación "Policía Local", correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024, aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 1129-2024 y publicada en BOP de Málaga n.º 139 de 18 de julio de 2024., mediante el sistema de provisión en comisión de servicios de carácter voluntario, en uso de la competencia atribuida por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril LBRL 7/1985 de 2 de abril, art 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria,

RESUELVO.-

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as por no haber sido excluido/a ningún/a aspirante:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI INC.
1.	Gallego Murciego, Lander	**1267***
2.	Lozano García, Rubén	**1564***
3.	Oña Pajares, Jose Guillermo	**2808***

SEGUNDO.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración con el siguiente detalle:

Presidente titular: Jose Manuel Ruiz Ortega

Suplente: Diego Amador Blancat Sevasquevas

Vocal 1º titular: Pablo Escobar Rubio

Suplente: Wilfredo Jesús Álvarez García

Secretario titular: Antonio Jesús Jiménez Martín

Suplente: Antonio José Jurado López



TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria se fija para la realización de la **entrevista** entre los días 16 y 18 de junio de 2025 en la Jefatura de la Policía Local, entre las 09:00 y las 12:00 horas, debiendo comparecer los aspirantes convocados para la realización de dicha entrevista en llamamiento único provistos del DNI, carnet de conducir o pasaporte.

Según establece la Base sexta, apartado 2, la entrevista personal se realizará a cada una de las personas aspirantes admitidas de acuerdo al criterio de mayor idoneidad, discrecionalmente apreciada, considerando los currículums aportados, valorando la experiencia y formación específica, así como en la aptitudes puestas de manifiesto en la celebración de la entrevista. Se valorará de 0 a 10 puntos. Será individual y tendrá una duración máxima de 45 minutos.

Contendrá la siguiente estructura:

- Preguntas sobre la experiencia profesional, aclaración de dudas sobre los méritos profesionales y formativos, así como preguntas específicas para valorar los conocimientos técnicos, llevadas a cabo por parte de las distintas personas integrantes de la Comisión de Valoración.
- Preguntas sobre las competencias profesionales relativas al puesto, mediante la metodología de incidentes críticos, con ayuda técnica de Psicólogo Colegiado, con el objetivo de determinar en qué medida las competencias profesionales de la persona candidata se ajustan a la naturaleza y requerimientos del puesto.

Los/as aspirantes deberán alcanzar al menos 5 puntos para superar este ejercicio, quedando excluidos de la convocatoria los/as candidatos/as que no obtengan dicha puntuación mínima.

CUARTO.- Los aspirantes deben cumplir las siguientes pautas de actuación:

1. La llegada al recinto se realizará de forma puntual.
2. No se permitirá el acceso a personas acompañantes, salvo casos de fuerza mayor.
3. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la realización de las pruebas hasta la finalización de las mismas, estará permanentemente dirigido y supervisado por el tribunal designado al efecto.
4. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados desde el comienzo de las pruebas.

QUINTO.- Notifíquese a los miembros de la Comisión de valoración para su conocimiento, efectos y constitución y publicar según establece la Base tercera de la convocatoria, es decir, en el Tablón de Anuncios inserto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrox y para más difusión en la página web del Ayuntamiento <http://www.torrox.es>.

Torrox, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Oscar Medina España

